

# PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-1-0000960

Montevideo, 0 3 NOV. 2021

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2021-2022 con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 23 hasta el 24 de noviembre de 2021, desde el 23 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2021 y desde el 23 de noviembre de 2021 hasta el 20 de febrero de 2022;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas" el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado personal militar y civil;

II) que el traslado del personal militar y civil propuesto para la presente misión, se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya; CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las actividades antárticas brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009, Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y Nº 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 460/020, de 20 de abril de 2020;

# EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

# en ejercicio de atribuciones delegadas

#### RESUELVE:

- 1º. Desígnase en misión oficial al personal militar y civil que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la Campaña Antártica 2021-2022 que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas", en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 23 hasta el 24 de noviembre de 2021, desde el 23 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2021 y desde el 23 de noviembre de 2021 hasta el 20 de febrero de 2022.
- 2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por la suma de U\$S 8.780,00 (dólares estadounidenses ocho mil setecientos ochenta con 00/100), correspondiendo al ejercicio 2021 la suma de U\$S 5.720,00 (dólares estadounidenses cinco mil setecientos veinte con 00/100) y al ejercicio 2022 la suma de U\$S 3.060,00 (dólares estadounidenses tres mil sesenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto Nº 420/018, de 17 de diciembre de 2018.
- 3º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.
- 5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.

MWenerMw Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República



ANEXO: Personal militar y civil propuesto para participar de las actividades antárticas 2021-2022 en la Base Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge.

### DESDE EL 23 HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Nº	Grado	Nombre	Apellido	Justificación
1	Brigadier General (Av.)	Fernando	Colina	Oficial Fuerzas Armadas/Jefe de Misión
2	Coronel (Nav.)	Gabriel	Falco	Tripulación Aérea
3	Teniente Coronel (Av.)	Pablo	Odella	Tripulación Aérea
4	Teniente Coronel (Av.)	William	Veistaras	Tripulación Aérea
5	Teniente Coronel (Nav.)	Eduardo	Rovira	Oficial Fuerzas Armadas
6	Mayor (Av.)	Alejandro	Vignoli	Tripulación Aérea
7	Mayor (Av.)	Martín	Foti	Tripulación Aérea
8	Mayor (Nav.)	Sandra	Pais	Tripulación Aérea
9	Supervisor Aerotécnico	Carlos	Suárez	Tripulación Aérea
10	Sargento 1º (S.G.)	María	Ocampo	Personal Subalterno Fuerzas Armadas
11	Sargento 1º (S.G.)	César	Bornia	Tripulación Aérea
12	Sargento (MDN)	Mariela	Méndez	Personal Subalterno Fuerzas Armadas
13	Aerotécnico Principal	Jhonny	Da Silva	Tripulación Aérea
14	Aerotécnico de 1ª	Mateo	Fernández	Tripulación Aérea
15	Aerotécnico de 2ª	Mikaela	Olivera	Tripulación Aérea
16	Marinero de 1ª (ADM)	Martín	Escandón	Personal Subalterno Fuerzas Armadas
17	Asesor X Lic.	Ángela	Quartarolo	Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional

## DESDE EL 23 DE NOVIEMBRE HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

Nº	Grado	Nombre	Apellido	Justificación	
18	Alférez de Fragata (CG)	María Victoria	Yang	Oficial Fuerzas Armadas	

## DESDE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2022

N°	Grado	Nombre	Apellido	Justificación	
19 A	lférez de Navío (RN)	Richard	Corbo	Oficial Fuerzas Armadas	

